

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒ Cuota Número 5	INFORME FINAL ☐
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.480 de 2026	
Nombre completo del contratista: JAIME HERRERA CASTILLO	
Documento de identificación: 16.825.279	
Nombre del supervisor: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI BP-26005379.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/Enero/2026	Fecha terminación 30/Junio/2026
Modificación(es) al contrato: Adición, prórroga y aclaración No. 1 de la fecha de suscripción 30 de abril de 2026.	
Modificación(es) al contrato: Adición, prórroga y aclaración No.2 de la fecha de suscripción 15 de mayo de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato:

Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$19.220.000).

Adición: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.402.500).

Adición 2: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.207.500).

Prórroga: Hasta el 15 de mayo de 2026.

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.830.000	\$4.805.000	\$19.220.000	\$4.805.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081411923 No. Referencia, Pago: 8823817664 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 14/mayo/2026 Periodo de pago de la seguridad social: abril de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se acoge a lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.6, que modificó el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, según el cual el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se realiza mes vencido.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifica que el contratista Jaime Herrera Castillo, cumplió con las actividades del contrato No 4133.010.26.1.480 de 2026, que le fueron asignadas para el periodo correspondiente al pago No. 5

1. Realizar en calidad de profesional actividades de verificación, seguimiento e IEC en el marco del cumplimiento a la normatividad ambiental asociada a la gestión integral de residuos sólidos.
 - 1.1. Para este periodo el contratista realizó quince (15) actividades de IEC, donde participó de los operativos asignados, con el fin de verificar el adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en Santiago de Cali, dando como resultado elaboración de quince (15) Actas de Visita Técnica Ambiental.
2. Realizar en calidad de profesional de administración de empresas actividades operativas de asistencia técnica ambiental, verificación y seguimiento relacionados con el manejo integral de residuos sólidos, llevando la revisión, organización y consolidación de actividades asignadas al proceso compartidas por el correo operativo.residuos@cali.gov.co.
 - 2.1. Durante el periodo el contratista atendió programación de las visitas de Asistencia Técnica Ambiental, vigilancia y control en atención a peticiones de la Dirección del DAGMA, grupo de Central Operativa y entes de control entre otros, asignados en el correo operativo.residuos@cali.gov.co, para verificar el manejo y disposición de los residuos en el área urbana del Distrito de Santiago de Cali.
3. Realizar la atención de solicitudes escritas que le sean asignadas debiendo en los casos que aplique llevar a cabo visitas y/o consultas a otros equipos de trabajo para dar respuesta de forma integral a la solicitud, atendiendo de forma verbal a la sociedad civil que requiera información sobre el manejo de los residuos sólidos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

3.1. Durante el periodo el contratista apoyo en atenciones de solicitudes presentadas por las comunidades, realizando visitas de IEC, donde se recomendó evitar la disposición de residuos en espacio públicos y lugares no autorizados, teniendo en cuenta que estos deben gestionarse a través de los canales autorizados, debido a que estos generan problemáticas ambientales, es de anotar que se debe trabajar conjuntamente con líderes ambientales y la comunidad en la solución de necesidades prioritarias.

4. Realizar actividades de conducción de motocicleta asignado por el DAGMA de forma permanente o temporal requeridas en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control a la gestión de residuos en Santiago de Cali. Durante el uso de los vehículos institucionales a su cargo, deberá velar por su conservación y el cumplimiento de las normas de movilidad vigentes: 4.1. Revisar y verificar permanentemente el estado del vehículo, herramientas, equipos de seguridad, de carretera e informar las reparaciones que sean necesarias. 4.2. Informar oportunamente sobre los accidentes de tránsito y demás novedades relacionadas con el funcionamiento del vehículo y colaborar con la oficina de bienes e inmuebles en la realización de las gestiones que sean necesarias para su pronta solución. 4.3. Pagar las multas que se generan cuando se demuestre su culpabilidad.

4.1 Durante este periodo el contratista se le asignó la motocicleta con placas ELF 76E, para efectuar las diferentes actividades de intervención del grupo Gestión Integral de Residuos Sólidos, efectuando las diferentes visitas en atención a peticiones de la comunidad y entes de control, además de participar en los operativos programados por el líder del grupo de residuos sólidos del DAGMA.

5. Realizar articulación al interior del DAGMA, para desarrollar acciones operativas que aporten en avanzar en el proceso de atención de las diferentes necesidades resultantes en el manejo y disposición integral de los residuos sólidos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5.1 Durante el periodo el contratista participó de operativos con los grupos de Central operativa - Flora Silvestre - Recurso Hídrico - Fauna Silvestre, Acústica y Gestión del Riesgo del DAGMA, para atender solicitudes y peticiones de la comunidad y por entes de control.

6. Las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder del Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

6.1 El contratista participó en las diferentes actividades programadas por la Alcaldía, DAGMA y otras Secretarías del distrito municipal en las jornadas de IEC, realizadas articuladamente para cubrir los diferentes servicios que presta el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Link para verificar evidencias de actividades realizadas

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pAJwMzfrOCOonnNR4rSwCkF2DYHg8jmB>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista tiene pendiente 5 orfeos y se compromete a dar respuesta de los mismos, dentro de los tiempos reglamentarios de cada solicitud.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO

Supervisor

Subdirector de Gestión de la Calidad Ambiental – DAGM



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 10 de julio de 2026